

LA CISTERNA, 30 DIC. 2011

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 199 de 2011, el Jefe (s) del Departamento de Educación, informa que en virtud de la renuncia voluntaria de don José Rodríguez Aguilar, se requiere la designación de un profesional para desempeñarse en el cargo de docente de biología en el Liceo Olof Palme.

2. Que el profesional no cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ROSAS ESTEVEZ KATIA ALEJANDRA
RUN	:	16.278.207-K
TITULO	:	PROFESOR ESTADO QUIMICA Y BIOLOGIA
INSTITUCION	:	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
ASIGNATURA	:	BIOLOGIA
N° HORAS	:	25 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	05 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA TERMINO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
 2. Secretaría Municipal.
 3. Dirección de Control.
 4. Dirección de Administración y Finanzas.
 5. Departamento de Educación.
 6. Unidad de Remuneraciones.
 7. Unidad Licencias Médicas.
 8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
 9. Of. de Partes.
 10. Archivo.-
- 2011-12-30



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL